

de la Guardia Civil don Juan Ormaechea Pérez con destino en la 542.ª Comandancia de la Guardia Civil (Vitoria).

Art. 2.º El citado Guardia primero que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

26223 *ORDEN de 19 de octubre de 1978 por la que se dispone el cese de don Juan Junquera González como Secretario general de la Comisión Superior de Personal.*

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado acuerdo el cese como Secretario general de la Comisión Superior de Personal, con categoría de Subdirector general, de don Juan Junquera González, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de octubre de 1978.

OTERO NOVAS

Ilmos. Sres. Directores generales de la Función Pública y de Servicios.

MINISTERIO DE DEFENSA

26224 *REAL DECRETO 2466/1978, de 17 de octubre, por el que se nombra Director de Industrias Aeroespaciales al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Director de Industrias Aeroespaciales al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín-Rabadán, cesando como Jefe de la Sección de Coordinación y Supervisión de Proyectos.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE TRABAJO

26225 *ORDEN de 21 de septiembre de 1978 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 3 de Sevilla, don Fernando de la Concha y Hernández-Pinzón, sea nombrado Decano de las Magistraturas de Trabajo de dicha provincia.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Decano de las Magistraturas de Trabajo de Sevilla, por jubilación de don Enrique Gómez Díaz, que lo desempeñaba, y con el fin de proceder a su provisión, conforme a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento de 14 de noviembre de 1958, en relación con el artículo 2.º del Decreto 1874/1968, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 3 de Sevilla, don Fernando de la Concha y Hernández-Pinzón, sea nombrado Decano de las

Magistraturas de Trabajo de dicha provincia, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo y efectos del día de la fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

26226 *ORDEN de 25 de septiembre de 1978 por la que se declara al Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila don Vicente López Serra en la situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila don Vicente López Serra, en el que solicita le sea concedida la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, ha tenido a bien declarar al Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila, don Vicente López Serra, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura, en que permanecerá como mínimo un año, sin devengar derechos económicos ni ser computable el tiempo a efectos de trienios ni de clases pasivas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

26227 *ORDEN de 27 de septiembre de 1978 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 2 de Gijón, don Francisco Javier García González, pase destinado a la Magistratura número 3 de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad la Magistratura de Trabajo número 3 de Oviedo, por traslado de su titular, don José Méndez Holgado, a la número 2 de Valladolid, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de 27 de julio de 1968 y a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 2 de Gijón, don Francisco Javier García González, pase destinado a la Magistratura número 3 de Oviedo, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

26228 *ORDEN de 27 de septiembre de 1978 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 6 de Sevilla, don Antonio Angulo Martín, pase destinado a la Magistratura número 3 de Granada.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de fecha 14 de junio del corriente año, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de ocho de las nuevas Magistraturas creadas en cumplimiento del Real Decreto-ley 36/1977, de 13 de junio, a virtud de ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, entre las que se encuentra la número 3 de Granada, y con el fin de cubrir la plaza de Magistrado titular de la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo de 27 de julio de 1968 y a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 6 de Sevilla, don Antonio Angulo Martín, pase destinado a la Magistratura número 3 de Granada, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

26229 *ORDEN de 27 de septiembre de 1978 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 15 de Barcelona, don Benigno Varela Aufrán, pase destinado a la Magistratura número 19 de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de fecha 14 de junio del corriente año, se han fijado las sedes, denominación